

**BASES CONCURSO PÚBLICO
CARGOS ACADÉMICOS JORNADA PARCIAL (33 HORAS O MENOS)
PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL CUERPO ACADÉMICO**

1. GENERALIDADES:

El presente documento comprende las bases especiales que regularán los llamados a concurso del plan de fortalecimiento del cuerpo académico de la Universidad de Valparaíso, el cual tiene un foco prioritario en la docencia de pregrado y consolidar el fortalecimiento de los claustros académicos, asegurando la mejora continua en los procesos formativos.

Cualquier situación no prevista en las presentes bases, será resuelta por la Comisión de Selección.

Nota: El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres ha sido una preocupación en la elaboración de este documento. Sin embargo, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondrá utilizar en castellano “o/a” para marcar la existencia de ambos sexos, se ha optado por utilizar en la mayor parte de los casos- el masculino genérico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombre y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

Los anexos de cada cargo a proveer forman parte íntegra de las presentes bases y corresponden a los siguientes cargos:

Vacantes	Código	Facultad	Escuela/Instituto	Horas	Campus
1	ENI-001	Ciencias Económicas y Administrativas	Escuela de Negocios Internacionales	22	Santiago
1	ENI-002	Ciencias Económicas y Administrativas	Escuela de Negocios Internacionales	22	Casa central
1	ENI-003	Ciencias Económicas y Administrativas	Escuela de Negocios Internacionales	22	Casa central
1	ENI-004	Ciencias Económicas y Administrativas	Escuela de Negocios Internacionales	22	Casa central
1	AUD-005	Ciencias Económicas y Administrativas	Escuela de Auditoría	22	Casa central
1	ODO-006	Odontología	Escuela de Odontología	22	Casa central
1	ODO-007	Odontología	Escuela de Odontología	22	Casa central
1	ODO-008	Odontología	Escuela de Odontología	22	Casa central
1	ODO-009	Odontología	Escuela de Odontología	22	Casa central

1	ICC-010	Ingeniería	Escuela de Ingeniería en Construcción Civil	22	Casa central
1	FON-011	Medicina	Escuela de Fonoaudiología	22	San Felipe
1	FON-012	Medicina	Escuela de Fonoaudiología	33	San Felipe
1	TME-013	Medicina	Escuela de Tecnología Médica	22	San Felipe
1	TME-014	Medicina	Escuela de Tecnología Médica	22	Casa Central
1	QYF-015	Farmacia	Escuela de Química y Farmacia	33	Casa Central
1	PSI-016	Cs. Sociales	Escuela de Psicología	33	Casa Central
1	ARQ-017	Arquitectura	Escuela de Arquitectura	22	Casa Central

2. PERFIL DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

Los docentes de la Universidad de Valparaíso en su quehacer deben evidenciar las siguientes competencias transversales, las que son consideradas en los distintos períodos e instrumentos de evaluación.

- **Iniciativa y proactividad:** Se refiere a la capacidad de identificar un problema, obstáculo u oportunidad y llevar a cabo acciones para dar respuesta a ellos.
- **Comunicación efectiva con estudiantes y equipo de trabajo docente, de investigación y administrativo:** Es la habilidad para comunicarse asertiva y efectivamente, ser transparente al momento de comunicarse de forma transversal con todos los funcionarios/as y estudiantes de la Institución.
- **Capacidad de trabajo en equipo:** Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos en pro de un objetivo común.
- **Capacidad para cumplir normas e instrucciones institucionales:** Capacidad de actuar con estricto apego a normas y procedimientos en el cumplimiento de los compromisos y tareas de la Escuela o Instituto.

- Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas planificadas, como las emergentes indicadas por la dirección de Escuela o Instituto: Disposición a actuar en pos de la consecución del cumplimiento de tareas, compromisos u obligaciones adquiridas por él mismo, asignadas por sus superiores y/o por las personas a su cargo.

3. PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD:

En los procesos de selección de la Universidad de Valparaíso, y de acuerdo con la ley 21.015, las personas con discapacidad tienen derecho a ser seleccionados(as) con preferencia respecto de otros postulantes para el cargo que se trate, siempre que se encuentren en igualdad de condiciones de mérito. Esto significa que, ante un mismo puntaje final, se seleccionará a la persona que haya adjuntado documentación que acredite, de acuerdo con la normativa vigente, su situación de discapacidad.

4. PERSONAS DEUDORAS DE PENSIONES DE ALIMENTOS

En el marco de la entrada en vigencia de la ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimento, se hace presente que el nombramiento o contratación del postulante seleccionado/a que se encuentre inscrito/a en dicho registro quedará condicionado a la autorización a la universidad para retener y pagar directamente al alimentario el monto de las futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la ley N°14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, y que una vez extinguida la deuda, la universidad continuará obligada a retener directamente al alimentario, a su representante legal o la persona a cuyo cuidado esté, la suma o cuota periódica establecida como pensión alimenticia, y deberá ajustar la retención al monto necesario para el pago de ella.

5. NORMATIVA INTERNA EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

La reglamentación interna de la Universidad de Valparaíso propende a que las actividades universitarias se desarrollen en un marco que garantice la protección de los derechos fundamentales de las personas, en un ambiente que favorezca la confianza, la cooperación, el respeto mutuo, la integración de la diversidad y el entendimiento racional y que, consecuentemente, se encuentre libre de toda forma de abuso o violencia ya sea física o psicológica. En ese contexto, por expreso mandato de la ley N°21.369, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación

superior, la reglamentación interna sobre la materia forma parte de la relación funcionaria que se genera a partir de la incorporación a la Universidad, en calidad de planta o contrata, estando obligado el/la ganador/a del concurso a tomar conocimiento de esta y obligarse a cumplirla. Para dichos efectos, el /la seleccionado/a deberá firmar la correspondiente declaración jurada respecto al conocimiento y aceptación de la reglamentación universitaria en este ámbito, la que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://igualdadydiversidad.uv.cl/documentos>

6. INSERCIÓN A LA CARRERA ACADÉMICA:

Los cargos de este programa tendrán una duración inicial de hasta 2 años. Transcurridos los 2 años precitados, y manteniéndose la evaluación favorable de la comisión, se podrá prorrogar por hasta 3 años adicionales, renovables anualmente.

Finalizado el proceso anteriormente descrito, el académico podrá insertarse definitivamente en el régimen regular de la Universidad de Valparaíso.

El programa considerará una comisión de evaluación de la inserción compuesta por el decano de la Facultad, el director de la respectiva Escuela o Instituto, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigación e Innovación, y un representante de la comisión evaluadora de la Facultad. Oficiará como ministro de fe de la comisión el respectivo secretario de facultad, sin derecho a voto. El análisis de la comisión será por los dos años iniciales del cargo y considerará un informe anual de actividades, producción científica y otros productos desarrollados. Todos ellos, de acuerdo con el plan de integración concordado con el académico al momento de la contratación.

7. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN:

Las condiciones generales ofrecidas corresponden a un cargo en condición de académico a contrata. La remuneración mensual se informará a quienes resulten seleccionados mediante una carta oferta.

8. DISPOSICIONES GENERALES DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL CUERPO ACADÉMICO:

8.1. Cumplimiento jornada basal:

Los académicos de jornada parcial (22 horas o menos), contratados en el contexto del Plan de Fortalecimiento del cuerpo académico, deberán dedicar un mínimo del 40% de su jornada en docencia

directa al pregrado. Esta carga de docencia directa solo podrá rebajarse en un 10% adicional en el caso de contar con proyectos de investigación debidamente formalizados. Para el caso de los académicos jornada parcial mayor a 22 horas, deberán dedicar un mínimo de 9 horas de docencia directa al pregrado, la cual podrá ser rebajado a 6 horas en caso de contar con proyectos de investigación debidamente formalizados.

Lo anterior, con la finalidad de fortalecer la docencia de pregrado. De igual manera, los académicos contratados por esta vía no podrán ser designados en cargos orgánicos durante los primeros dos años.

8.2. Cumplimiento de grado académico:

Los académicos contratados en el contexto del Plan de Fortalecimiento deberán cumplir con el grado académico de magíster, especialidad médica u odontológica o doctorad(a), en conformidad con lo solicitado en el requisito básico del perfil, sin perjuicio de los requisitos básicos adicionales establecidos en cada anexo de cargo.

9. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

9.1. Requisitos Generales:

Los requisitos generales de postulación son los establecidos para el ingreso a la Administración Pública, los cuales se detallan en el artículo 12 del Estatuto Administrativo (ley 18.834), sin perjuicio de la reglamentación interna que resulte aplicable sobre la materia, especialmente el Decreto Universitario 324, de 1991 y la Resolución Exenta 463, de 2019.

10. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR:

Las presentes bases y respectivo formato de currículum institucional estarán disponibles en el sitio web, a partir de la fecha indicada en anexos:

http://www.uv.cl/sitios/concurso_cargo_uv

Las postulaciones se recibirán solo a través del formulario de postulación, siempre que sean enviadas dentro del plazo establecido en el calendario (recepción de antecedentes).

El enlace del formulario es el siguiente:

Formulario postulación Concursos académicos Jornada Parcial

Se recibirán solo dudas o consultas en la casilla de correo electrónico concursos@uv.cl. El asunto de mensaje de correo electrónico deberá señalar el código asociado al concurso.

10.1 Antecedentes obligatorios requeridos para postular:

El formulario de postulación deberá contener los siguientes documentos:

1. Currículum resumido y declaraciones juradas, según formato disponible en página web. www.uv.cl/sitios/concurso_cargo_uv
2. Currículum extendido formato propio.
3. Copia digital de la cédula nacional de identidad, documento de identificación de país de origen o pasaporte, en caso de postulantes extranjeros.
4. Copia digital del título profesional o grado de licenciado (según corresponda) que acredite el cumplimiento de los requisitos básicos de carácter educacional. (no aplica certificado o constancia de título en trámite, certificados provisorios o concentración de notas).
5. Copia digital de grado académico de magíster, doctor, especialidad médica u odontológica (según corresponda) que acredite el cumplimiento de los requisitos básicos de carácter educacional. (no aplica certificado o constancia de título en trámite, certificados provisorios o concentración de notas).
6. Debe presentar 1 carta de recomendación. La carta de recomendación se recibirá mediante el formulario de postulación al concurso o puede ser enviada por el recomendador ingresando el archivo al **formulario de cartas de recomendación**, el que podrá encontrar en el siguiente enlace:
[Formulario cartas de recomendación](#)
7. Propuesta escrita de un Plan de Integración a la Escuela o Instituto a 2 años, el cual deberá abordar los compromisos de productividad esperada, indicados en los anexos de cada cargo. La cual deberá tener una extensión máxima de 5 páginas.

Los postulantes que no presenten la documentación mencionada precedentemente no podrán acceder a la fase de evaluación.

10.2. Antecedentes que acrediten el cumplimiento de Requisitos Deseables:

Cuando en las presentes bases se solicite acreditar un requisito deseable, el postulante deberá acompañar todos los documentos necesarios para ello. En caso de no acompañarlos, la Comisión podrá no asignar puntaje a dicho requisito.

11. COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO:

Existirá una Comisión de Selección del concurso compuesta por:

- El Decano de la Facultad, o quien lo(a) represente.
- El Director de la Escuela o Instituto, o quien lo(a) represente.
- 2 académicos de la Escuela o Instituto, con jerarquía de adjunto o titular.
 - Uno de los cuales debe ser seleccionado por sorteo, de acuerdo al D.U. 324, de 1991.
 - El otro, por acuerdo del Consejo de Escuela o Instituto, en atención a la especialidad o línea de desarrollo que se desea potenciar.
- El Vicerrector Académico, o a quien designe.
- El Director de Gestión y Desarrollo de Personas, o a quien designe.
- La Vicerrectora de Investigación e Innovación, o a quien designe en caso de concursos con requisito básico de grado de doctor.
- El Secretario de Facultad o el Jefe de Carrera en su reemplazo, que actuará como Ministro de Fe de la Comisión sin derecho a voto.

El quórum de funcionamiento de la Comisión de Selección será de al menos cuatro integrantes.

La Comisión de Selección deberá definir el mecanismo de desempate, al momento de constituirse en la primera sesión, con que se resolverán eventuales empates en etapas posteriores. Dicho mecanismo deberá constar en el acta.

La comisión deberá seleccionar del total de postulantes solamente a aquellos que cumplan con los requisitos estipulados en el llamado a Concurso. La comisión entregará una lista jerarquizada en cada etapa del proceso, según los parámetros de evaluación descritas en el siguiente punto.

La Comisión, al cierre del concurso, levantará acta de todas las sesiones, en las cuales se dejará constancia de sus acuerdos.

12. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN:

Los parámetros serán los siguientes:

12.1. Etapa Preliminar: Admisibilidad.

Etapa:	Descripción:
Etapa Preliminar: Admisibilidad.	<p>Etapa que tiene por objetivo determinar la admisibilidad en la postulación de los candidatos.</p> <p>1. Antecedentes obligatorios requeridos para la postulación. (punto 9.1 de las bases).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los postulantes que no presenten todos los antecedentes obligatorios quedarán inadmisibles. <p>2. Cumplimiento de los requisitos básicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los postulantes que no cumplan todos los requisitos básicos de postulación quedarán inadmisibles y no podrán pasar a la etapa de evaluación de requisitos deseables. - La comisión de selección podrá fundadamente, eximir a los postulantes del cumplimiento de requisito básico de título profesional (en caso de que así se hubiese solicitado) a aquellos postulantes que se encuentren en posesión solamente de un grado académico obtenido en el extranjero y el nivel de conocimientos del plan de estudios se estime equivalente. <p>La comisión deberá dejar constancia en la respectiva acta de los candidatos inadmisibles en conformidad con lo expuesto anteriormente, señalando específicamente la omisión(es) que derivó en la inadmisibilidad del postulante.</p> <p>La comisión podrá declarar desierto el concurso cuando todos los postulantes sean inadmisibles.</p>

12.2. Etapa I: Evaluación de los requisitos deseables.

Como consideración previa, y en aplicación de la política institucional sobre igualdad de género, en aquellas unidades académicas donde la presencia de académicas mujeres sea inferior al 40% de la dotación total de la unidad, las candidatas cuyas postulaciones sean declaradas admisibles, tendrán una bonificación de 0,3 puntos respecto de cada requisito deseable cumplido, lo cual aplicará en lo referido a las siguientes descripciones:

Etapa:	Descripción:
Etapa I: Evaluación de requisitos deseables	<p>Etapa que tiene por objetivo evaluar el grado de cumplimiento de cada requisito deseable.</p> <p>Si el candidato no cumple el requisito deseable se calificará con puntaje 0.</p> <p>Si el candidato cumple el requisito deseable se calificará con puntaje 1.</p> <p>Si el requisito deseable es planteado con expresión de cantidad, ocupando la fórmula “al menos” o “mínimo” (tales como: años la experiencia, número de proyectos, número de publicaciones, etc.) la comisión podrá establecer grados de cumplimiento del requisito en una escala de 1 a 3, entre quienes lo cumplan. El grado de cumplimiento definido por la comisión deberá constar en el acta. En los requisitos deseables que no se plantee la expresión de cantidad, la Comisión podrá establecer fundadamente establecer grados de cumplimiento de 1 a 3.</p> <p>Los grados de cumplimiento deben ser establecidos por la Comisión previo a la evaluación de los requisitos deseables.</p> <p>La nota final de la etapa será la suma de la calificación de cada requisito deseable.</p>

Posterior a la evaluación de requisitos deseables, los puntajes de los postulantes se ordenarán de mayor a menor.

Pasarán a la Etapa II del proceso de evaluación, el 60% de los candidatos con puntajes más altos. Dicho porcentaje podrá reducirse hasta un 30%, cuando la cantidad de postulantes en esta etapa sea igual o mayor a 10. Dicho porcentaje podrá ampliarse hasta el 100% cuando la cantidad de postulantes en esta etapa sea igual o menor a 4 o en caso de que se establezca igualdad de puntaje entre los candidatos.

La comisión solo podrá declarar desierto el concurso cuando todos los postulantes promedien calificación 0 en esta etapa.

12.3. Etapa II: Cátedra Pública.

Etapa:	Descripción:
Etapa II: Cátedra Pública.	<p>La cátedra, de carácter pública, consiste en una presentación breve del postulante sobre un tema definido por la comisión de selección relacionado con el área disciplinar del perfil.</p> <p>La comisión de selección podrá aplicar una rúbrica de evaluación acordada y construida por los integrantes de la misma.</p> <p>Los postulantes que obtengan un puntaje igual o menor a 4,9 puntos no podrán acceder a la siguiente etapa.</p>

Calificación	Rango de Puntajes	Descripción:
Óptimo	8 a 10 puntos	Demuestra dominio óptimo en tema asignado, de acuerdo con los parámetros de evaluación definidos por la comisión de selección.
Adecuado	5 a 7,9 puntos	Demuestra dominio adecuado en tema asignado, de acuerdo con los parámetros de evaluación definidos por la comisión de selección.
No Adecuado	1 a 4,9 puntos	No demuestra dominio en tema asignado, de acuerdo con los parámetros de evaluación definidos por la comisión de selección.

Posterior a la evaluación, los postulantes se ordenarán de mayor a menor de acuerdo con el puntaje obtenido. Pasarán a la Etapa III del proceso de evaluación las personas que se ubiquen dentro del 60% de los más altos puntajes. Dicho porcentaje puede ser modificado por la Comisión de Selección en atención a la cantidad de concursantes.

12.4. Etapa III: Evaluación Psicolaboral.

Etapa:	Descripción:
Etapa III: Evaluación Psicolaboral	La evaluación psicolaboral realizada por una consultora externa a la Universidad de Valparaíso se utiliza para detectar y medir competencias asociadas al perfil de selección.

Calificación	Descripción:
Recomendable	Conclusión de informe recomendable.
Recomendable con observaciones	Conclusión de informe recomendable con observaciones.
No recomendable	Conclusión de informe no recomendable.
Los postulantes que obtengan una calificación No recomendable no podrán acceder a la siguiente etapa del proceso.	

Pasarán a la Etapa IV del proceso de evaluación solo aquellas personas que obtengan una calificación recomendable o recomendable con observaciones.

12.5. Etapa IV: Entrevista Personal.

Etapa:	Descripción:
Etapa IV: Entrevista Personal	<p>La entrevista personal, de valoración global, será efectuada por la Comisión de Selección. Esta pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias, de acuerdo con el perfil de selección.</p> <p>La comisión de selección podrá aplicar una rúbrica de evaluación acordada y construida por los integrantes de la misma.</p>

Calificación	Rango de Puntajes	Descripción:
Óptimo	8 a 10 puntos	Ajuste óptimo a situación de entrevista. Evidencia habilidades, conocimientos y competencias de forma sobresaliente de acuerdo, con el perfil requerido.
Adecuado	5 a 7,9 puntos	Ajuste normal a situación de entrevista. Evidencia habilidades, conocimientos y competencias de

		forma adecuada, de acuerdo con el perfil requerido.
No Adecuado	1 a 4,9 puntos	Falta de ajuste a situación de entrevista. Evidencia habilidades, conocimientos y competencias de forma no adecuada, de acuerdo con el perfil requerido.

Los puntajes de los postulantes en la Etapa IV serán ordenados de mayor a menor, resultando ganador del concurso quien obtenga el puntaje máximo en esta etapa, debiendo constar en el acta respectiva.

La comisión podrá declarar desierto el proceso por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje correspondiente a la calificación de adecuado u óptimo en la última etapa o, cuando habiendo postulantes con calificación adecuada, la comisión fundadamente exija la calificación óptima para resolver el concurso.

Los resultados de las evaluaciones de todos los postulantes serán conservados por la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, como respaldo para eventuales consultas o revisiones, y podrán ser utilizados en futuros llamados de antecedentes.

12.6 Notificación y Contratación:

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas (DGDP) notificará vía correo electrónico al postulante ganador, quien deberá manifestar su aceptación o rechazo del cargo dentro de un plazo de 5 días hábiles a través del mismo medio. Junto con la aceptación del cargo, el académico deberá manifestar conformidad con la versión final del plan de integración ajustado por la dirección de escuela y la Vicerrectoría Académica.

Si el postulante seleccionado no responde dentro del plazo señalado, o rechaza el ofrecimiento, la DGDP notificará al postulante que le siga en la tabla de puntajes de la Etapa IV, previa aprobación de la Comisión, quien deberá cumplir con aceptar o rechazar el cargo.

Una vez que se obtenga la aceptación precitada, la DGDP comunicará al candidato seleccionado la documentación que debe presentar para la asunción de funciones provisoria. La documentación y firma de la asunción deberá cumplirse dentro del plazo señalado por la DGDP en el correo de comunicación, el cual podrá extenderse a solicitud del postulante seleccionado por hasta 10 días hábiles adicionales. Si el postulante seleccionado no cumple el plazo señalado, la DGDP procederá a notificar al postulante que le siga en la tabla de puntajes, previa aprobación de la Comisión, quien deberá cumplir los mismos plazos. En esta instancia, es obligatorio presentar el título profesional, licenciatura y/o grado académico en

formato original, así como también los demás documentos necesarios para la contratación comunicados en la notificación de la DGDP.

En el caso que el postulante seleccionado para ocupar el cargo haya obtenido su título profesional o Licenciatura y/o grado académico en el extranjero, para efectos remuneratorios, tendrá que estar debidamente apostillado y/o legalizado por la autoridad competente que corresponda.

En el caso que el postulante seleccionado para ocupar el cargo sea extranjero, serán requisitos para ser nombrado en el cargo académico, que los antecedentes educacionales exigidos en el respectivo concurso estén debidamente legalizados o apostillados y contar con un permiso de residencia que le permita desarrollar actividades lícitas remuneradas en el país (temporal o definitiva), el que deberá encontrarse vigente a la fecha del inicio de funciones. Además, su contrata no podrá extenderse más allá del tiempo por el cual fue concedido el permiso o de su respectiva prórroga.

Para este efecto, el postulante seleccionado deberá acreditar estar en posesión de la residencia temporal o definitiva dentro del plazo de 20 días, plazo que podrá ser prorrogado por la comisión de selección cuando existan razones justificadas.

Aquellas personas extranjeras que postulen sin contar con el permiso de residencia que los habilite para desarrollar actividades lícitas remuneradas en Chile, y resulten seleccionados para ocupar el cargo, deberán solicitar la residencia temporal fuera del territorio nacional, en conformidad con la nueva normativa en materia de extranjería.

13. INICIO DE FUNCIONES.

El postulante seleccionado iniciará funciones el día indicado en la resolución del Director de la DGDP que aprueba la asunción de funciones provisoria, siempre y cuando presente los documentos exigidos para la contratación y en los plazos señalados en el numeral anterior.

La DGDP remitirá la resolución que aprueba la asunción de funciones provisoria al Secretario de Facultad respectivo para que inicie el proceso de jerarquización.

El reconocimiento de un grado académico extranjero, para efectos remuneratorios, tendrá que estar debidamente apostillado y acreditado por la Secretaria General de la Universidad de Valparaíso.

14. APELACIÓN.

La resolución de la Comisión de Selección es susceptible de ser apelada. Dicho recurso debe interponerse ante el Secretario de Facultad respectivo. Sólo podrán apelar los postulantes al concurso.

La apelación deberá interponerse por escrito y debidamente fundada, dentro del plazo de 5 días corridos a partir de la notificación del resultado del concurso.

El Consejo de Facultad deberá resolver la apelación en un plazo máximo de 15 días corridos de interpuesto el recurso. Para el cumplimiento de lo anterior, el Consejo deberá contar con la colaboración de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas y de quien cumpla funciones de abogado asesor de esta última.

La resolución del Consejo de Facultad no será susceptible de recurso alguno.

15. MODIFICACIÓN.

La Universidad de Valparaíso se reserva el derecho a modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes. La modificación será informada y publicada en la página Web de la Universidad.

16. CALENDARIO.

El presente calendario aplicará para todos los anexos.

PROCESOS	FECHA	
Publicación de convocatoria ¹	14 de abril de 2024	
Publicación de Bases en sitio UV ²	15 de abril de 2024	
Recepción de antecedentes ³	Desde	Hasta
	15 de abril de 2024	10 de mayo de 2024
Admisibilidad y Etapa I: Requisitos Deseables	27 de mayo al 14 de junio de 2024	
Etapa II: Cátedra Pública	Desde	Hasta
	3 de junio de 2024	26 de junio de 2024
Etapa III: Entrevista Psicolaboral	Desde	Hasta
	4 de junio de 2024	28 de junio de 2024
Etapa IV: Entrevista Personal	Desde	Hasta
	10 de junio de 2024	10 de julio de 2024
Notificación al postulante seleccionado	17 de junio al 17 de julio de 2024	
Fecha esperada de inicio en la función	1 de agosto de 2024	

- (1) Publicación de convocatoria en diario de circulación regional.
- (2) Publicación en sitio web UV apartado “concursos para cargos y licitaciones”.
- (3) Vía link de formulario de Google indicado en punto 10 de las bases.

El presente calendario podrá estar sujeto a modificaciones.

ANEXO BASES DE CONCURSO ACADÉMICO CÓDIGO ENI-001

Nombre Cargo:	Académica o académico.
Jornada:	22 horas semanales.
N° de Cargos	1.
Calidad contractual:	Contrata.
Adscripción:	Escuela de Negocios Internacionales - Campus Santiago - Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
Línea desarrollo del cargo:	Financiera contable, desarrollo de operaciones bancarias.
Función Principal:	Impartir docencia de pre y postgrado en todas aquellas materias que le encomiende la Universidad a través de las respectivas unidades académicas y realizar funciones en el ámbito de la gestión académica, investigación, vinculación con el medio, comité curricular y todas aquellas comisiones propias de la actividad académica.
Funciones más representativas:	<ul style="list-style-type: none"> ● Impartir docencia de pre y postgrado. ● Impartir docencia de pre y postgrado en la línea financiera contable y desarrollo de operaciones bancarias. ● Participar en los procesos de aseguramiento de la calidad y vinculación con el medio. ● Desarrollar los programas académicos de las cátedras y velar por el cumplimiento estricto de sus contenidos metodológicos. ● Apoyar en procesos de acreditación de la Escuela. ● Integrar comisiones de trabajo de acuerdo con las funciones universitarias. ● Desarrollar proyectos competitivos en su área del conocimiento.
Requisitos Básicos:	<ul style="list-style-type: none"> ● Título profesional de Administrador/a o Ingeniero/a en Negocios Internacionales o Ingeniero/a Comercial o Contador/a Auditor/a o afín a la administración y/o economía o Grado de Licenciado/a en negocios internacionales o en ciencias de la administración de empresas o afín. ● Grado Académico de Magíster el área de las finanzas o en control de gestión o en administración o en gestión o MBA afín. ● Acreditar experiencia en docencia universitaria de al menos 3 años.
Requisitos Deseables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Acreditar experiencia en el ejercicio de la profesión de al menos 4 años. ● Acreditar experiencia en docencia universitaria en el área financiero contable de al menos 3 años. ● Experiencia en relatoría de cursos de capacitación o extensión. ● Experiencia o conocimiento de operaciones bancarias. ● Dominio de idioma inglés intermedio o avanzado.

Compromisos de Productividad:	<ul style="list-style-type: none">● Desarrollar los programas académicos de las cátedras y velar por el cumplimiento estricto de sus contenidos metodológicos.● Actualización continua en el área de la docencia financiero-contable.● Apoyar en el proceso de acreditación y vinculación con el medio de la escuela.
-------------------------------	---

ANEXO BASES DE CONCURSO ACADÉMICO ENI-002

Nombre Cargo:	Académico o Académica
Jornada:	22
N° de Cargos	1
Calidad contractual:	Contrata
Adscripción:	Escuela de Negocios Internacionales – Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
Línea desarrollo del cargo:	Área cuantitativa aplicada a los negocios
Función Principal:	Impartir docencia de pre y postgrado en todas aquellas materias que le encomiende la Universidad a través de las respectivas unidades académicas y realizar funciones en el ámbito de la gestión académica, investigación, vinculación con el medio, comité curricular y todas aquellas comisiones propias de la actividad académica.
Funciones más representativas:	<ul style="list-style-type: none"> ● Impartir docencia de pregrado y postgrado. ● Participar en los procesos de aseguramiento de la calidad y vinculación con el medio. ● Desarrollar los programas académicos de las cátedras y velar por el cumplimiento estricto de sus contenidos metodológicos. ● Actualización continua en el área cuantitativa aplicada a los negocios. ● Integrar equipos de investigación aplicada. ● Enviar al menos 2 artículos para su publicación en revistas indexadas en los primeros 2 años de su contratación.
Requisitos Básicos:	<ul style="list-style-type: none"> ● Título Profesional de Ingeniero/a o Administrador/a en Negocios Internacionales o Ingeniero/a Comercial o afín o Grado Académico de Licenciado/a en Ciencias de la Administración de empresas o afín. ● Grado Académico de Magíster en Estadística o en Matemáticas o en Ciencia de datos o afín. ● Contar con al menos 2 años de experiencia en docencia universitaria.
Requisitos Deseables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Estudios de pedagogía o educación. ● Candidato/a a grado de doctorado. ● Acreditar experiencia en Proyectos de Investigación. ● Contar al menos con 5 años de experiencia profesional. ● Acreditación inglés nivel intermedio o superior.
Compromisos de Productividad	<ul style="list-style-type: none"> ● Impartir docencia de pregrado y postgrado. ● Desarrollar los programas académicos de las cátedras y velar por el cumplimiento estricto de sus contenidos metodológicos.

	<ul style="list-style-type: none">• Actualización continua en el área cuantitativa aplicada a los negocios.• Integrar equipos de investigación aplicada• Enviar al menos 2 artículos para su publicación en revistas indexadas en los 2 primeros años de contratación.
--	--

ANEXO BASES DE CONCURSO ACADÉMICO ENI-003

Nombre Cargo:	Académico o Académica
Jornada:	22
N° de Cargos	1
Calidad contractual:	Contrata
Adscripción:	Escuela de Negocios Internacionales – Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
Línea desarrollo del cargo:	Área Marketing con aplicación al desarrollo de nuevas tendencias.
Función Principal:	Impartir docencia de pre y postgrado en todas aquellas materias que le encomiende la Universidad a través de las respectivas unidades académicas y realizar funciones en el ámbito de la gestión académica, investigación, vinculación con el medio, comité curricular y todas aquellas comisiones propias de la actividad académica.
Funciones más representativas:	<ul style="list-style-type: none"> ● Impartir docencia de pregrado y postgrado. ● Participar en los procesos de aseguramiento de la calidad y vinculación con el medio. ● Desarrollar los programas académicos de las cátedras y velar por el cumplimiento estricto de sus contenidos metodológicos. ● Actualización continua en el área de Marketing, Gestión, Innovación y sostenibilidad. ● Integrar equipos de vinculación con el medio. ● Apoyar en la transversalización de la sostenibilidad en los planes de estudios.
Requisitos Básicos:	<ul style="list-style-type: none"> ● Título Profesional de Ingeniero/a o Administrador/a en Negocios Internacionales o Ingeniero/a Comercial o afín o Grado Académico de Licenciado/a en Ciencias de la Administración de empresas o afín. ● Grado Académico de Magíster en Marketing o en Dirección de Marketing o MBA en Marketing o en el área de Marketing. ● Contar con al menos 3 años de experiencia en docencia universitaria.
Requisitos Deseables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Diplomado en Docencia Universitaria. ● Acreditar experiencia docente universitaria de al menos 2 años en área de Marketing. ● Conocimiento de Marketing Digital. ● Conocimiento en administración de redes sociales. ● Certificación en el área de emprendimiento e Innovación o sostenibilidad.

Compromisos de Productividad	<ul style="list-style-type: none">● Impartir docencia de pregrado y postgrado.● Desarrollar los programas académicos de las cátedras y velar por el cumplimiento estricto de sus contenidos metodológicos.● Actualización continua en el área de Marketing, gestión, innovación y sostenibilidad.● Integrar equipos de vinculación con el medio.● Apoyar en la transversalización de la sostenibilidad en los planes de estudios.
------------------------------	---

ANEXO BASES DE CONCURSO ACADÉMICO ENI-004

Nombre Cargo:	Académico o Académica
Jornada:	22
N° de Cargos	1
Calidad contractual:	Contrata
Adscripción:	Escuela de Negocios Internacionales – Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
Línea desarrollo del cargo:	Área Comercio Internacional y Operaciones Internacionales
Función Principal:	Impartir docencia de pre y postgrado en todas aquellas materias que le encomiende la Universidad a través de las respectivas unidades académicas y realizar funciones en el ámbito de la gestión académica, investigación, vinculación con el medio, comité curricular y todas aquellas comisiones propias de la actividad académica.
Funciones más representativas:	<ul style="list-style-type: none"> ● Impartir docencia de pregrado, postítulo y postgrado. ● Participar en los procesos de aseguramiento de la calidad y vinculación con el medio. ● Desarrollar los programas académicos de las cátedras y velar por el cumplimiento estricto de sus contenidos metodológicos. ● Integrar comisiones de trabajo de acuerdo con las funciones universitarias. ● Actualización continua en el área de comercio y operaciones internacionales.
Requisitos Básicos:	<ul style="list-style-type: none"> ● Título Profesional de Ingeniero/a o Administrador/a en Negocios Internacionales o Ingeniero/a Comercial o afín a la administración o Grado Académico de Licenciado/a en Ciencias de la Administración o afín. ● Grado Académico de Magister en Relaciones Internacionales o en Estrategia y/o Política Internacional o en Gestión o en Ciencias de la Administración o afín. ● Contar con al menos 3 años de experiencia en docencia universitaria.
Requisitos Deseables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Acreditar experiencia en área de comercio y operaciones internacionales. ● Conocimiento de planificación y estrategia de distribución física internacional. ● Acreditar experiencia docente universitaria de al menos 2 años en el área de Comercio y Operaciones Internacionales. ● Conocimiento en Incoterms y seguros.
Compromisos de Productividad	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar los programas académicos de las cátedras y velar por el cumplimiento estricto de sus contenidos metodológicos. ● Actualización continua en el área de comercio y operaciones internacionales.

	<ul style="list-style-type: none">● Impartir docencia de pregrado, postítulo y posgrado.● Apoyar iniciativas y actividades de vinculación con el medio y aseguramiento de la calidad.
--	--

ANEXO BASES DE CONCURSO ACADÉMICO AUD-005

Nombre Cargo:	Académica o académico.
Jornada:	22 horas semanales.
Nº de Cargos	1.
Calidad contractual:	Contrata.
Adscripción:	Escuela de Auditoría - Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
Línea desarrollo del cargo:	Tributaria.
Función Principal:	Impartir docencia de pre y postgrado en todas aquellas materias que le encomiende la Universidad a través de las respectivas unidades académicas y realizar funciones en el ámbito de la gestión académica, investigación, vinculación con el medio, comité curricular y todas aquellas comisiones propias de la actividad académica.
Funciones más representativas:	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar de docencia en asignaturas de la línea tributaria y cátedras relacionadas con la línea. Además, en aquellas asignaturas que por su experiencia le encomiende la Universidad, a través de su Unidad Académica. ● Elaborar proyectos de investigación, presentar artículos integrando redes nacionales e internacionales. ● Guiar trabajos de investigación de pre o postgrado. ● Coordinar y apoyar a unidades, líneas y comités disciplinarios. ● Participar en comisiones de trabajo para llevar procesos de autoevaluación y de innovación curricular.
Requisitos Básicos:	<ul style="list-style-type: none"> ● Título profesional de Contador/a Auditor/a o Contador/a Público/a Auditor/a o Contador/a Público/a o Grado académico de Licenciado/a en Auditoría. ● Grado Académico de Magister en Gestión Tributaria o en Derecho Tributario o en Dirección Tributaria o afín al área tributaria. ● Acreditar experiencia en docencia universitaria de al menos 3 años.
Requisitos Deseables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado de Doctor/a en el área tributaria. ● Acreditar experiencia en docencia universitaria en el área tributaria de al menos 3 áreas. ● Acreditar experiencia laboral en el área tributaria de al menos 3 años. ● Demostrar productividad científica disciplinar (WoS/Scopus). ● Acreditar manejo de idioma inglés nivel intermedio o avanzado.
Compromisos de Productividad:	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentar al menos 2 trabajos en congresos, seminarios, otros, del área disciplinar a la que postula, en forma colaborativa. ● Realizar docencia de pregrado en asignaturas del área tributaria. ● Guiar al menos 2 trabajos de investigación de pre o postgrado.

	<ul style="list-style-type: none">• Coordinar o apoyar a unidades, líneas y comités disciplinarios.
--	---

ANEXO BASES DE CONCURSO ACADÉMICO ODO-006

Nombre Cargo:	Académico o Académica
Jornada:	22
N° de Cargos	1
Calidad contractual:	Contrata
Adscripción:	Escuela Odontología – Facultad de Odontología
Línea desarrollo del cargo:	Docencia de pre y posgrado de la cátedra de Prótesis Fija
Función Principal:	Impartir docencia de pre y postgrado en todas aquellas materias que le encomiende la Universidad a través de las respectivas unidades académicas y realizar funciones en el ámbito de la gestión académica, investigación, vinculación con el medio, comité curricular y todas aquellas comisiones propias de la actividad académica.
Funciones más representativas:	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseño e implementación de cursos de pregrado. ● Coordinar o sub coordinar en alguno de los módulos en los que la cátedra tiene participación. ● Dirigir o participar en tesis de pregrado. ● Participación en programas de posgrado y postítulo que están bajo el alero de la cátedra. ● Participar en alguna de las líneas de investigación.
Requisitos Básicos:	<ul style="list-style-type: none"> ● Título Profesional Cirujano(a) Dentista. ● Especialidad en implantología Bucomaxilo-Facial.
Requisitos Deseables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Diplomado en Implantología. ● Acreditar experiencia en docencia universitaria de pregrado de estudiantes de Odontología de a lo menos 5 años. ● Acreditar experiencia en docencia universitaria de posgrado con estudiantes de Odontología de a lo menos 5 años. ● Acreditar experiencia profesional de al menos 5 años.
Compromisos de Productividad	<ul style="list-style-type: none"> ● Participar activamente en las actividades de docencia de pregrado, siendo a lo menos coordinador o sub coordinador en alguno de los módulos en los que la cátedra tiene participación. ● Dirigir o participar activamente en a lo menos una tesis de pregrado. ● participar en los diferentes programas de posgrado y postítulo que están bajo el alero de la cátedra. ● Participar en alguna de las líneas de investigación.

ANEXO BASES DE CONCURSO ACADÉMICO ODO-007

Nombre Cargo:	Académico o Académica
Jornada:	22
Nº de Cargos	1
Calidad contractual:	Contrata
Adscripción:	Escuela Odontología – Facultad de Odontología
Línea desarrollo del cargo:	Docencia de pregrado y postgrado en Cátedra de Endodoncia.
Función Principal:	Impartir docencia de pre y postgrado en todas aquellas materias que le encomiende la Universidad a través de las respectivas unidades académicas y realizar funciones en el ámbito de la gestión académica, investigación, vinculación con el medio, comité curricular y todas aquellas comisiones propias de la actividad académica.
Funciones más representativas:	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar docencia de pregrado tanto en las asignaturas disciplinares como en las integradas. ● Dirigir tesis de pregrado. ● Integrar y liderar equipos de trabajo en la docencia de pregrado. ● Participar en actividades de vinculación con el medio. ● Colaborar en cátedra de posgrado.
Requisitos Básicos:	<ul style="list-style-type: none"> ● Título Profesional Cirujano(a) Dentista. ● Especialidad en Endodoncia.
Requisitos Deseables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia comprobable en pabellón de cirugía menor, resolviendo problemas de origen endodóntico. ● Experiencia en uso de microscopía endodóntica. ● Experiencia en manejo de pacientes con base en endodoncia regenerativa. ● Acreditar experiencia en docencia universitaria de a lo menos 3 años. ● Acreditar experiencia profesional de al menos 5 años.
Compromisos de Productividad	<ul style="list-style-type: none"> ● Participar en la docencia de pregrado tanto en las asignaturas disciplinares como integradas. ● Dirigir al menos una tesis de pregrado. ● Coordinar cursos de pregrado. ● Participar en actividades de vinculación con el medio. ● Colaborar en la docencia de posgrado.

ANEXO BASES DE CONCURSO ACADÉMICO ODO-008

Nombre Cargo:	Académico o Académica
Jornada:	22
N° de Cargos	1
Calidad contractual:	Contrata
Adscripción:	Escuela Odontología – Facultad de Odontología.
Línea desarrollo del cargo:	Docencia de pregrado Cátedra Salud Pública, vinculación con el medio e investigación.
Función Principal:	Impartir docencia de pre y postgrado en todas aquellas materias que le encomiende la Universidad a través de las respectivas unidades académicas y realizar funciones en el ámbito de la gestión académica, investigación, vinculación con el medio, comité curricular y todas aquellas comisiones propias de la actividad académica.
Funciones más representativas:	<ul style="list-style-type: none"> ● Participar y colaborar con actividades de Promoción en Salud, Salud Pública y Salud Familiar. ● Colaborar en la gestión de prácticas profesionales de la carrera. ● Integrar y colaborar el equipo académico de la asignatura de Internado ● Coordinación de cursos de pregrado. ● Dirección de al menos una tesis.
Requisitos Básicos:	<ul style="list-style-type: none"> ● Título Profesional Cirujano(a) Dentista. ● Grado académico de Magíster en Salud Pública.
Requisitos Deseables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación en gestión de Atención Primaria de Salud. ● Certificar formación en Docencia en Educación Superior. ● Acreditar experiencia en participación de actividades del área salud pública y promoción de la salud. ● Acreditar experiencia en gestión académica. ● Acreditar experiencia en docencia universitaria de al menos 3 años. ● Acreditar experiencia profesional de al menos 5 años.
Compromisos de Productividad	<ul style="list-style-type: none"> ● Participar y colaborar con actividades de Vinculación con el Medio a través de la Promoción en Salud, Salud Pública y Salud Familiar y de las Prácticas profesionales de la carrera. ● Participar en docencia de pregrado. ● Coordinación de cursos de pregrado. ● Dirección de al menos una tesis.

ANEXO BASES DE CONCURSO ACADÉMICO ODO-009

Nombre Cargo:	Académico o Académica
Jornada:	22
N° de Cargos	1
Calidad contractual:	Contrata
Adscripción:	Escuela Odontología – Facultad de Odontología
Línea desarrollo del cargo:	Docencia de pregrado Cátedra de Salud Pública e investigación.
Función Principal:	Impartir docencia de pre y postgrado en todas aquellas materias que le encomiende la Universidad a través de las respectivas unidades académicas y realizar funciones en el ámbito de la gestión académica, investigación, vinculación con el medio, comité curricular y todas aquellas comisiones propias de la actividad académica.
Funciones más representativas:	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinación de cursos de pregrado. ● Dirigir tesis de pregrado. ● Colaborar en actividades de docencia en estadística de las diferentes asignaturas de la carrera que lo requieran. ● Colaboración en proyectos de investigación.
Requisitos Básicos:	<ul style="list-style-type: none"> ● Título Profesional Ingeniero(a) en Estadística. ● Grado académico de Magíster en Estadística.
Requisitos Deseables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento software estadístico Stata o R, Latex. ● Contar con al menos una publicación en revista de impacto. ● Experiencia en docencia universitaria de al menos 3 años. ● Experiencia profesional de al menos 2 años. ● Dominio en idioma inglés. ● Manejo de indicadores y medidas de impacto en área salud.
Compromisos de Productividad	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinación de cursos de pregrado. ● Dirección de al menos una tesis. ● Participar y colaborar con actividades de docencia en estadística de las diferentes asignaturas de la carrera que lo requieran. ● Participar en forma colaborativa en proyectos de investigación.

ANEXO BASES DE CONCURSO ACADÉMICO ICC-010

Nombre Cargo:	Académico o Académica
Jornada:	22
N° de Cargos	1
Calidad contractual:	Contrata
Adscripción:	Escuela de Construcción Civil - Facultad de Ingeniería
Línea desarrollo del cargo:	Sustentabilidad de la Construcción
Función Principal:	Impartir docencia de pre y postgrado en todas aquellas materias que le encomiende la Universidad a través de las respectivas unidades académicas y realizar funciones en el ámbito de la gestión académica, investigación, vinculación con el medio, comité curricular y todas aquellas comisiones propias de la actividad académica.
Funciones más representativas:	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar docencia de pregrado en el área de sustentabilidad de la Construcción. ● Participar y desarrollar actividades de extensión universitaria ● Desarrollar actividades de gestión académica en la Escuela de Construcción Civil.
Requisitos Básicos:	<ul style="list-style-type: none"> ● Título Profesional de Ingeniero(a) Constructor o Constructora Civil o Arquitecto(a). ● Grado académico de Doctor en áreas relacionadas con la Sustentabilidad de la Construcción o Energías Renovables o Medioambiente.
Requisitos Deseables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Poseer al menos 5 artículos científicos indexados en la Web of Science. ● Acreditar experiencia como investigador principal o co-investigador de proyectos. ● Haber guiado procesos de tesis o memoria de título. ● Experiencia en gestión académica de al menos 3 años. ● Acreditar Experiencia de a lo menos 3 años en docencia universitaria. ● Acreditar experiencia profesional de a lo menos cinco años.
Compromisos de Productividad	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar labores de docencia en el área de sustentabilidad de la construcción. ● Desarrollar investigación en Sustentabilidad de la Construcción, Energías Renovables o Medioambiente, a través de la formulación y ejecución de proyectos de investigación en su área de especialidad y generar publicaciones indexadas. ● Guiar y supervisar trabajos de titulación conducentes a la obtención del título profesional.

	<ul style="list-style-type: none">• Participar en planes y actividades de perfeccionamiento docente ofrecidas por la Universidad y la Escuela.• Desarrollar actividades de gestión académica de acuerdo al PDE de Construcción Civil.
--	--

ANEXO BASES DE CONCURSO ACADÉMICO FON-011

Nombre Cargo:	Académica o académico.
Jornada:	22 horas semanales.
N° de Cargos	1.
Calidad contractual:	Contrata.
Adscripción:	Escuela de Fonoaudiología – Facultad de Medicina – Campus San Felipe
Línea desarrollo del cargo:	Área de deglución y motricidad orofacial
Función Principal:	Impartir docencia de pre y postgrado en todas aquellas materias que le encomiende la Universidad a través de las respectivas unidades académicas y realizar funciones en el ámbito de la gestión académica, investigación, vinculación con el medio, comité curricular y todas aquellas comisiones propias de la actividad académica.
Funciones más representativas:	<ul style="list-style-type: none"> ● Participar en la programación y ejecución de actividad docente de pregrado de la Escuela de Fonoaudiología Campus San Felipe, particularmente en el área de motricidad orofacial y deglución: ● Ejecutar docencia asistencial en el Centro de Atención Fonoaudiológica (CAFUV) Campus San Felipe o en campo clínico designado por la unidad académica. ● Participar en el equipo en las asignaturas profesionales y/o líneas curriculares según los planes de estudio de la Escuela. ● Integrar comisiones de trabajo de acuerdo con las funciones universitarias. ● Ejecutar proyectos de investigación y vinculación con el medio de líneas de interés, acorde al plan de desarrollo de la Escuela de Fonoaudiología, Campus San Felipe.
Requisitos Básicos:	<ul style="list-style-type: none"> ● Título profesional de Fonoaudiólogo(a). ● Grado de Magíster en Motricidad orofacial o Magíster en Deglución o Magíster en Docencia Universitaria o Magíster en Neurociencias o similar.
Requisitos Deseables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado de Doctor en Motricidad orofacial o Doctor en Neurociencias. ● Acreditar experiencia en docencia universitaria en MOF y/o deglución de al menos 3 años. ● Acredita experiencia en el ejercicio de la profesión de al menos 5 años. ● Acreditar conocimientos y/o experiencia en el área de deglución y motricidad orofacial.
Compromisos de Productividad:	<p>Docencia Pregrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Clases en las asignaturas de Motricidad Orofacial e Intervención en Deglución y Motricidad Orofacial ● Supervisión de Prácticas de Mediación del Aprendizaje

	<ul style="list-style-type: none">• Supervisión de práctica profesional en Deglución y Motricidad orofacial en CAFUV o en Campo clínico definido por la Unidad Académica.• Guía de tesis disciplinares en el área de la Deglución y Motricidad Orofacial• Participación en actividades académicas interprofesionales. <p>Docencia de posgrado/postítulo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Creación de cursos o programas de posgrado o postítulo en el área de la deglución y la motricidad orofacial. <p>Gestión:</p> <ul style="list-style-type: none">• Participación activa en la formación del departamento de Deglución y Motricidad Orofacial en Campus San Felipe.• Organización y participación activa en actividades de Vinculación con el Medio <p>Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none">• En caso de adjudicar algún proyecto, sea de financiamiento externo o interno, se liberan horas para el desarrollo de este, en base a una tabla utilizada en la Facultad de Medicina.
--	--

ANEXO BASES DE CONCURSO ACADÉMICO FON-012

Nombre Cargo:	Académica o académico
Jornada:	33 horas semanales.
N° de Cargos	1.
Calidad contractual:	Contrata.
Adscripción:	Escuela de Fonoaudiología - Campus San Felipe - Facultad de Medicina.
Línea desarrollo del cargo:	Área de lenguaje adulto.
Función Principal:	Impartir docencia de pre y postgrado en todas aquellas materias que le encomiende la Universidad a través de las respectivas unidades académicas y realizar funciones en el ámbito de la gestión académica, investigación, vinculación con el medio, comité curricular y todas aquellas comisiones propias de la actividad académica.
Funciones más representativas:	<ul style="list-style-type: none"> ● Participar en la programación y ejecución de actividad docente de pregrado de la Escuela de Fonoaudiología Campus San Felipe, particularmente en el área de lenguaje, cognición y habla en adulto y adulto mayor, tanto en las asignaturas del área como en los campos clínicos definidos por la unidad académica. ● Integrar equipo en asignaturas profesionales y/o líneas curriculares de los planes de estudio de la Escuela, Campus San Felipe. ● Realizar docencia asistencial en Campo Clínico designado por la Unidad Académica. ● Integrar comisiones de trabajo de acuerdo con las funciones universitarias. ● Ejecutar proyectos de investigación y vinculación con el medio en líneas de interés, acorde al plan de desarrollo de la Escuela de Fonoaudiología, Campus San Felipe.
Requisitos Básicos:	<ul style="list-style-type: none"> ● Título profesional de Fonoaudiólogo(a) ● Grado de Magíster en Gerontología o Magíster en Lingüística o Magíster en Docencia Universitaria o similar.
Requisitos Deseables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado de Doctor en Neurociencias o Doctor en Lingüística o Doctor en Neuropsicología o Doctor en Gerontología u otro doctorado afín. ● Acreditar experiencia en docencia universitaria de al menos 3 años. ● Acredita experiencia en el ejercicio de la profesión de al menos 5 años. ● Acreditar conocimientos y/o experiencia en el área de lenguaje, habla y/o deglución en adulta y adulto mayor.
Compromisos de Productividad	<p>Docencia Pregrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases en las asignaturas de Neurología, Neuropsicología, Neurolingüística, Intervención en Lenguaje Adulto I y II

	<ul style="list-style-type: none">- Coordinación y supervisión de Prácticas de Mediación del Aprendizaje- Supervisión de Práctica Profesional I y II en Lenguaje y Cognición en adultos en CAFUV o en Campo clínico definido por la Unidad Académica.- Guía de tesis disciplinares en el área de Lenguaje y Cognición en adultos. (Potencialmente guiar tesis interdisciplinares). <p>Docencia de posgrado/postítulo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Potencial docencia y desarrollo de programas de posgrado/postítulo en el área disciplinar. <p>Gestión:</p> <ul style="list-style-type: none">- Participación en Vinculación con el Medio en la coordinación de actividades tanto en CAFUV como en el territorio- Participación en el Departamento de Lenguaje y Cognición Adulto. <p>Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none">- En caso de adjudicar algún proyecto, sea de financiamiento externo o interno, se liberan horas para el desarrollo de este, en base a una tabla utilizada en la Facultad de Medicina.
--	--

ANEXO BASES DE CONCURSO ACADÉMICO TME-013

Nombre Cargo:	Académica o académico.
Jornada:	22 horas semanales.
N° de Cargos	1.
Calidad contractual:	Contrata.
Adscripción:	Escuela de Tecnología Médica - Campus San Felipe - Facultad de Medicina.
Línea desarrollo del cargo:	Imagenología y física médica.
Función Principal:	Impartir docencia de pre y postgrado en todas aquellas materias que le encomiende la Universidad a través de las respectivas unidades académicas y realizar funciones en el ámbito de la gestión académica, investigación, vinculación con el medio, comité curricular y todas aquellas comisiones propias de la actividad académica.
Funciones más representativas:	<ul style="list-style-type: none"> ● Docencia en las asignaturas de fundamentos de la metodología de la investigación, metodología de investigación aplicada y seminario de investigación. ● Guiar proyectos de investigación para estudiantes de pre-grado. ● Asesorías metodológicas. ● Integrar el equipo de investigación de la carrera en el Campus San Felipe.
Requisitos Básicos:	<ul style="list-style-type: none"> ● Título profesional de Tecnólogo/a Médico/a mención Imagenología y física médica. ● Grado Académico de Magíster en estadística o bioestadística. ● Acreditar experiencia en el ejercicio de la profesión de al menos 3 años.
Requisitos Deseables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado académico de Doctor/a o estar cursando un doctorado en el área de las ciencias de la salud o afín. ● Acreditar experiencia en docencia universitaria de al menos 1 año. ● Formación en análisis de datos. ● Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento con fondos públicos o privados.
Compromisos de Productividad	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 publicación en revista indexada en un periodo de 2 años. ● Guiar al menos dos proyectos de investigación de pre-grado anual. ● Docencia en las asignaturas de fundamentos de la metodología de la investigación, metodología de investigación aplicada y seminario de investigación.

ANEXO BASES DE CONCURSO ACADÉMICO TME-014

Nombre Cargo:	Académica o académico.
Jornada:	22 horas semanales.
Nº de Cargos	1.
Calidad contractual:	Contrata.
Adscripción:	Escuela de Tecnología Médica casa central - Facultad de Medicina.
Línea desarrollo del cargo:	Innovación curricular y docencia de pregrado.
Función Principal:	Impartir docencia de pre y postgrado en todas aquellas materias que le encomiende la Universidad a través de las respectivas unidades académicas y realizar funciones en el ámbito de la gestión académica, investigación, vinculación con el medio, comité curricular y todas aquellas comisiones propias de la actividad académica.
Funciones más representativas:	<ul style="list-style-type: none"> ● Docencia de pregrado en la carrera de Tecnología Médica. ● Integración y participación en Comité Curricular Permanente de la carrera.
Requisitos Básicos:	<ul style="list-style-type: none"> ● Título profesional de Profesor/a de Ciencias en enseñanza media o Grado de Licenciado/a en Educación. ● Grado Académico de Magíster en Educación o Magíster asociado al área de la Educación. ● Acreditar experiencia en docencia universitaria de al menos 3 años.
Requisitos Deseables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Acreditar experiencia en el ejercicio de la profesión de al menos 3 años. ● Acreditar experiencia en el área de innovación curricular y procesos de evaluación. ● Acreditar experiencia en el área de innovación curricular. ● Diploma en pedagogía para la educación superior o en desarrollo curricular o en gestión de calidad en instituciones de educación superior o en evaluación o afín.
Compromisos de Productividad:	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 publicación en revista indexada en un periodo de 2 años. ● Presentación de 1 trabajo de investigación en congreso de educación en un periodo de dos años. ● Docencia de pregrado en la carrera.

ANEXO BASES DE CONCURSO ACADÉMICO QYF-015

Nombre Cargo:	Académica o académico.
Jornada:	33 horas semanales.
N° de Cargos	1.
Calidad contractual:	Contrata.
Adscripción:	Escuela de Química y Farmacia - Facultad de Farmacia.
Línea desarrollo del cargo:	<ul style="list-style-type: none"> ● Línea curricular de atención farmacéutica y seguimiento fármaco terapéutico nivel 3 (profesional). ● Línea de investigación de seguimiento y monitorización terapéutica/educación farmacéutica.
Función Principal:	Impartir docencia de pre y postgrado en todas aquellas materias que le encomiende la Universidad a través de las respectivas unidades académicas y realizar funciones en el ámbito de la gestión académica, investigación, vinculación con el medio, comité curricular y todas aquellas comisiones propias de la actividad académica.
Funciones más representativas:	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar los programas académicos de las cátedras y velar por el cumplimiento estricto de sus contenidos metodológicos. ● Contribuir al desarrollo y consolidación de la Escuela de Química y Farmacia, por medio de la docencia de pregrado (área de la fisiopatología, farmacología, toxicología y/o áreas relacionadas), postgrado y postítulo. ● Realizar investigación en el área de evaluación farmacología y toxicología y/o seguimiento farmacoterapéutico (áreas biomédicas). ● Desarrollar divulgación científica. ● Atención de pacientes.
Requisitos Básicos:	<ul style="list-style-type: none"> ● Título profesional de Químico/a farmacéutico/a o título afín. ● Grado Académico de Magíster o Doctor/a en el área de la Farmacología o especialidad farmacéutica.
Requisitos Deseables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado académico de Doctor/a en farmacología o afín. ● Experiencia en atención de pacientes. ● Acreditar productividad científica de al menos 3 publicaciones en los últimos 5 años en ciencias biomédicas o afines. ● Experiencia de al menos 5 años en el ejercicio de la profesión. ● Experiencia de al menos 3 años en actividades de docencia universitaria. ● Dominio intermedio y/o avanzado de idioma inglés.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Acreditar experiencia en la adjudicación y/o ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación con fondos concursables nacionales o internacionales.
Compromisos de Productividad	<p>En docencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● RCA completo en docencia de pre y postgrado en área de la fisiopatología, farmacología, toxicología y/o áreas relacionadas ● Incorporarse a los programas de PG existentes o aportar en el desarrollo de nuevos programas PG/PT en la unidad. <p>En investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Postular a proyectos de financiamiento externo. <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Participar anualmente en actividades de gestión, divulgación científica y vinculación con el medio de la Escuela.

ANEXO BASES DE CONCURSO ACADÉMICO PSI-016

Nombre Cargo:	Académico o Académica.
Jornada:	33 horas semanales.
N° de Cargos	1.
Calidad contractual:	Contrata.
Adscripción:	Escuela de Psicología – Facultad de Ciencias Sociales.
Línea desarrollo del cargo:	Psicología Clínica.
Función Principal:	Impartir docencia de pre y postgrado en todas aquellas materias que le encomiende la Universidad a través de las respectivas unidades académicas y realizar funciones en el ámbito de la gestión académica, investigación, vinculación con el medio, comité curricular y todas aquellas comisiones propias de la actividad académica.
Funciones más representativas:	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar docencia de pregrado en psicología clínica, incluyendo supervisión de prácticas profesionales y electivos profesionales. ● Participar en el desarrollo e implementación de cursos y programas de postgrado en psicología clínica. ● Participar en actividades de gestión universitaria y vinculación con el medio. ● Participar en proyectos de investigación.
Requisitos Básicos:	<ul style="list-style-type: none"> ● Título profesional de Psicólogo/a. ● Grado Académico de Magíster o Doctor/a en Psicología Clínica o en Psicoterapia. ● Experiencia de 5 o más años en docencia universitaria en psicología clínica. ● Experiencia de 3 o más años en gestión de centros de servicios o programas del área de la salud mental. ● Experiencia de 2 o más años en coordinación de equipos profesionales en el ámbito de la salud mental.
Requisitos Deseables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia profesional en psicología clínica de al menos 5 años. ● Ejercicio actual de la psicoterapia.
Compromisos de Productividad	<ul style="list-style-type: none"> ● Supervisión anual de prácticas profesionales, docencia de pregrado en psicología clínica. ● Desarrollar y participar en cursos y programas de postgrado en psicología clínica. ● Gestión universitaria y vinculación con el medio. ● Presentar al menos un proyecto de investigación durante el período de evaluación.

	<ul style="list-style-type: none">• Presentar al menos una publicación de corriente principal durante el período de evaluación.
--	---

ANEXO BASES DE CONCURSO ACADÉMICO ARQ-017

Nombre Cargo:	Académico o académica.
Jornada:	22 horas semanales.
Nº de Cargos	1.
Calidad contractual:	Contrata.
Adscripción:	Escuela de Arquitectura – Facultad de Arquitectura.
Línea desarrollo del cargo:	Área proyecto de arquitectura.
Función Principal:	Impartir docencia de pre y postgrado en todas aquellas materias que le encomiende la Universidad a través de las respectivas unidades académicas y realizar funciones en el ámbito de la gestión académica, investigación, vinculación con el medio, comité curricular y todas aquellas comisiones propias de la actividad académica.
Funciones más representativas:	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar docencia de acuerdo con la planificación académica y velar por el cumplimiento de sus contenidos metodológicos. ● Desarrollar docencia en el área de proyectos arquitectónicos en dinámicas curriculares de naturaleza integrada. ● Coordinar los talleres integrados del primer, segundo y tercer ciclo de la Escuela de Arquitectura.
Requisitos Básicos:	<ul style="list-style-type: none"> ● Título profesional de Arquitecto/a y/o Grado académico de Licenciado/a en Arquitectura. ● Grado Académico de Magíster en áreas relacionadas a: arquitectura, geografía, urbanismo, patrimonio, disciplinas afines a la creación artística. ● Acreditar experiencia en docencia universitaria de al menos 5 años. ● Acreditar experiencia en docencia en el área de proyectos arquitectónicos en dinámicas curriculares de naturaleza integrada de al menos 3 años, en el periodo inicial y formativos de la carrera
Requisitos Deseables:	<ul style="list-style-type: none"> ● Acreditar experiencia profesional en el desarrollo de proyectos y/o obras de arquitectura de al menos 3 años. ● Acreditar experiencia en actividades académicas de extensión y vinculación con el medio en los últimos 3 años.
Compromisos de Productividad	<p>Cada semestre él o la académico/a deberá en docencia de pregrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar y dar cumplimiento a la planificación semestral de trabajo solicitada por el Jefe de Carrera, con los resultados esperados según

	<p>los programas vigentes para las distintas asignaturas y talleres integrados que imparta.</p> <ul style="list-style-type: none">• Una vez finalizada la asignatura semestral, presentar al CCP un informe de autoevaluación y presentación gráfica de los resultados académicos obtenidos.
--	--